

BECAS INSTITUCIONALES CSAEGRO

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

COLEGIO SUPERIOR
AGROPECUARIO DEL
ESTADO DE GUERRERO

Comité de Contraloría Social del CET

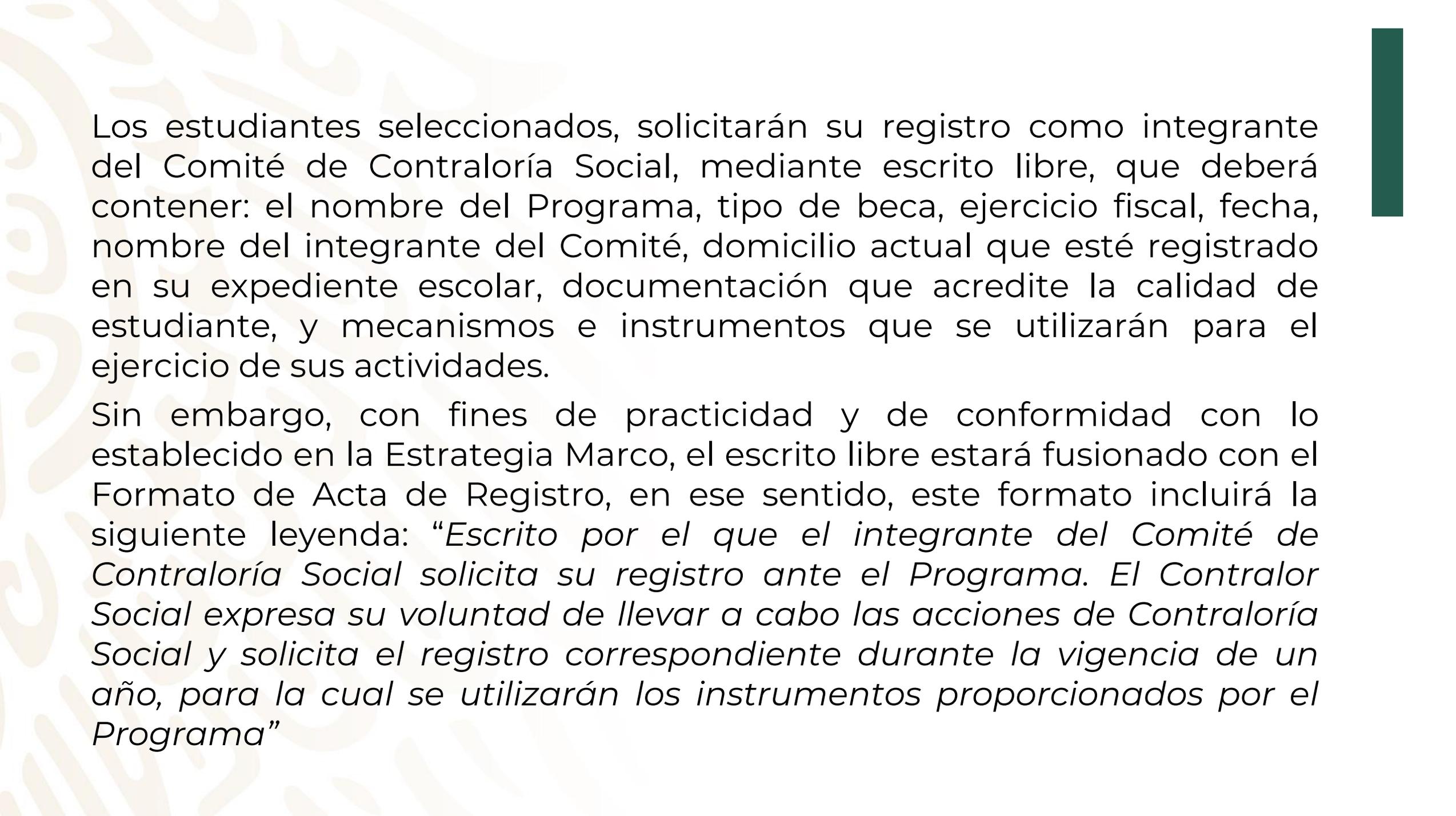


CONTRALORÍA
SOCIAL

CAPACITACIÓN

CONTRALORIA SOCIAL

Su importancia radica principalmente en el reconocimiento a la participación activa de los estudiantes beneficiarios del programa de becas, en las actividades orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia, con el objeto de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos público asignados al programa de apoyo de becas institucionales, siempre en un ambiente de equidad, entre hombre y mujeres.



Los estudiantes seleccionados, solicitarán su registro como integrante del Comité de Contraloría Social, mediante escrito libre, que deberá contener: el nombre del Programa, tipo de beca, ejercicio fiscal, fecha, nombre del integrante del Comité, domicilio actual que esté registrado en su expediente escolar, documentación que acredite la calidad de estudiante, y mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de sus actividades.

Sin embargo, con fines de practicidad y de conformidad con lo establecido en la Estrategia Marco, el escrito libre estará fusionado con el Formato de Acta de Registro, en ese sentido, este formato incluirá la siguiente leyenda: *“Escrito por el que el integrante del Comité de Contraloría Social solicita su registro ante el Programa. El Contralor Social expresa su voluntad de llevar a cabo las acciones de Contraloría Social y solicita el registro correspondiente durante la vigencia de un año, para la cual se utilizarán los instrumentos proporcionados por el Programa”*

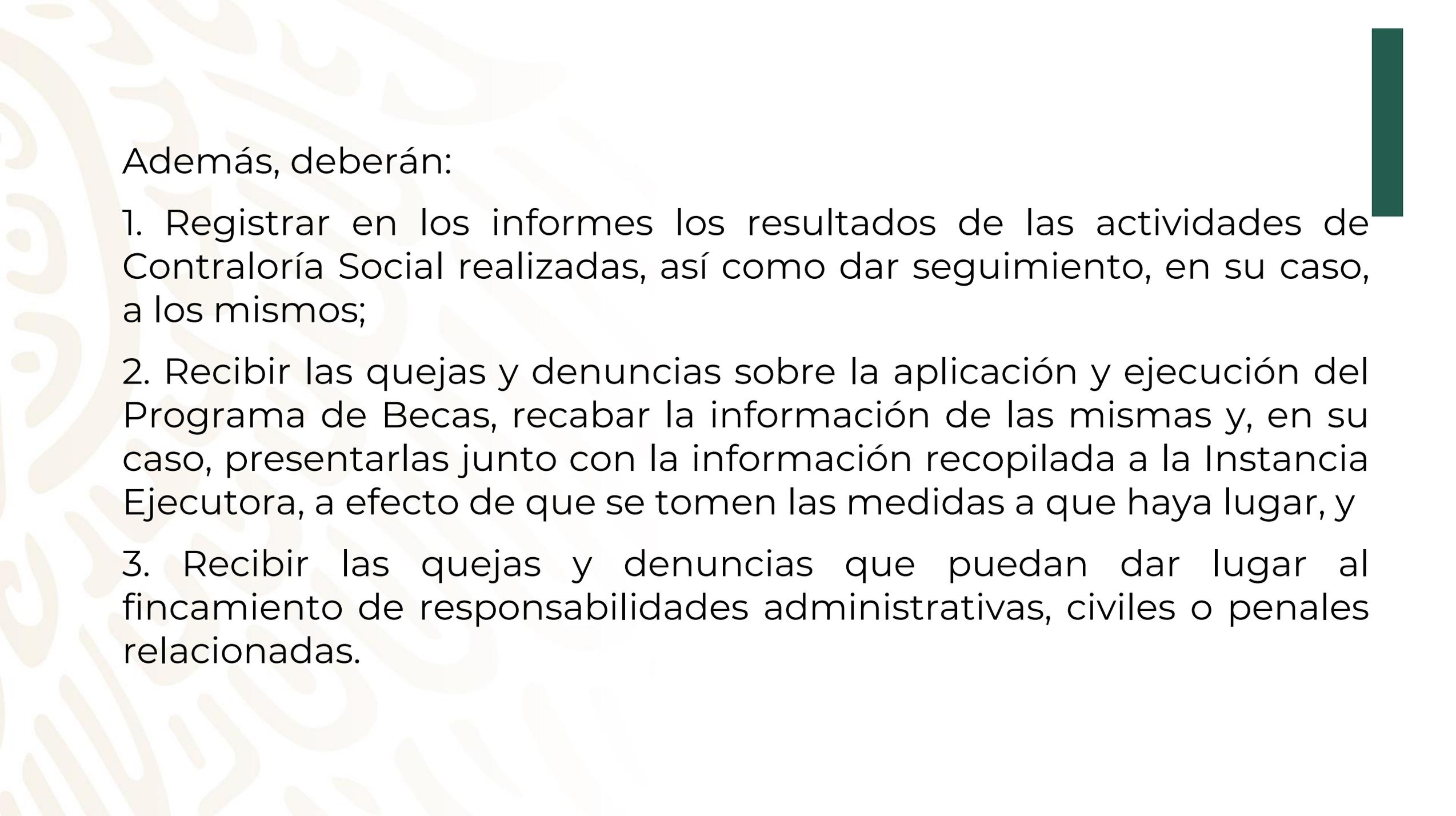
Nombre completo:	[REDACTED]
Sexo	HOMBRE
Edad:	17 AÑOS
Cargo del integrante:	REPRESENTANTE
CURP:	[REDACTED]
Correo Electrónico:	[REDACTED]
<u>Teléfono</u> (Incluir lada)	[REDACTED]
Domicilio:	
Calle:	[REDACTED]
Numero:	[REDACTED]
Colonia:	[REDACTED]
CP:	[REDACTED]
Firma	



Cada Comité, realizará las siguientes actividades de Contraloría Social, sin perjuicio de lo que establezca la Instancia Normativa atendiendo a las características del Programa de Becas, vigilando que:

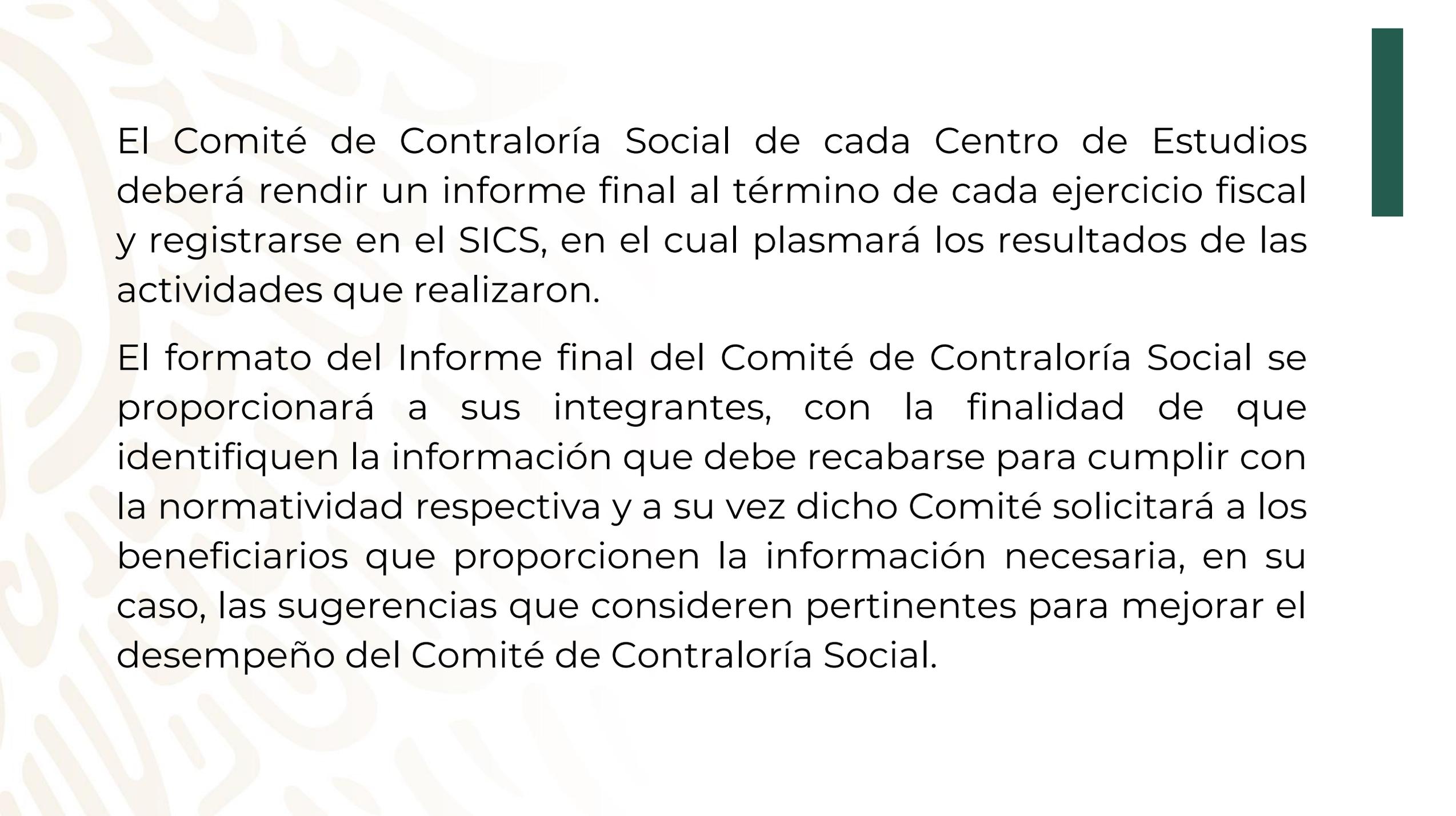
1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas del CSAEGRO.
2. El ejercicio de los recursos públicos para el Programa de Becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.
3. Los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
4. Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de la beca.
5. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.

- 
6. La beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Becas.
 7. La beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 8. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa de Becas.
 9. Se realice la solicitud a la Representación Federal o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución de los recursos federales, la información pública relacionada con la operación del mismo.



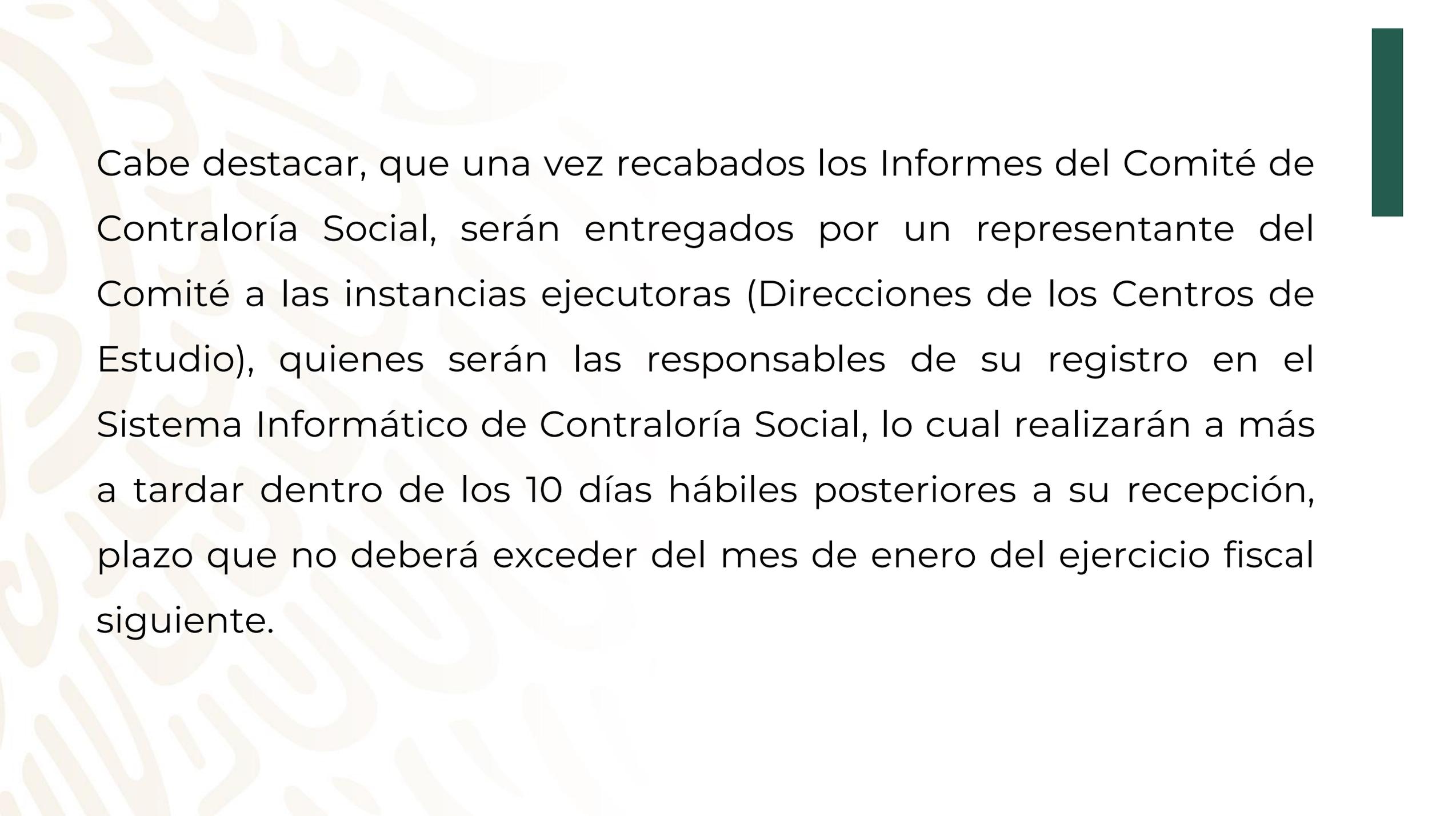
Además, deberán:

1. Registrar en los informes los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
2. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
3. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas.



El Comité de Contraloría Social de cada Centro de Estudios deberá rendir un informe final al término de cada ejercicio fiscal y registrarse en el SICS, en el cual plasmará los resultados de las actividades que realizaron.

El formato del Informe final del Comité de Contraloría Social se proporcionará a sus integrantes, con la finalidad de que identifiquen la información que debe recabarse para cumplir con la normatividad respectiva y a su vez dicho Comité solicitará a los beneficiarios que proporcionen la información necesaria, en su caso, las sugerencias que consideren pertinentes para mejorar el desempeño del Comité de Contraloría Social.



Cabe destacar, que una vez recabados los Informes del Comité de Contraloría Social, serán entregados por un representante del Comité a las instancias ejecutoras (Direcciones de los Centros de Estudio), quienes serán las responsables de su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social, lo cual realizarán a más a tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a su recepción, plazo que no deberá exceder del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente.

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Centro de Estudios Técnicos CSAEGRO
(727) 33 4 02 18
Carretera Iguala-Atenango del Río Km 21.5
Huitzuco, Gro.

***El espíritu de trabajo
nos hará libres***



CSAEGRO